





FOLIO No.	37168
FECHA	29/11/2023

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** FLORIBERTO MILAN CANTERO

**II.3.-ORIGEN** México

Puebla

**II.2.-CARGO** JEFE DE AREA

**II.4.-RFC** MICF850509CE8

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO		
Naupan	Puebla	14/11/2023	15/11/2023	1	1	MXN	650.00	325.00	100%	975.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				1	1					
									EUROS	0.00
									DOLARES	0.00
									PESOS	975.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

RECORRIDO DE VIGILANCIA

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FLORIBERTO MILAN CANTERO JEFE DE AREA



OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.3/2262/23

Puebla, Pue., a. 13 de noviembre de 2023.

**CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA y FLORIBERTO MILÁN CANTERO**

**P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que el día **14 y 15 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés**, realice la siguiente actividad:

*Realizar Operativo de vigilancia en materia de vida silvestre dentro del Área Natural Protegida (ANP) Parque "Cuenca Hidrográfica Río Necaxa" en coordinación con autoridades ejidales y personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, dicho recorrido abarcará los municipios de Naupan, Matlaluca, Y Tlacoyunga, situados en la región de Huauchinango, en el estado de Puebla, con el objetivo de detectar sitios y/o parajes donde se están llevando a cabo actividades ilícitas respecto a la posesión, transporte y extracción de flora y fauna silvestre. Para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:*

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
DODGE	RAM 2500	2009	3D7KS28T89G545424	SN 46 244	PICK UP	8
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF 1062	PICK UP	4

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

*[Firma]*  
**ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes  
L'ANHM/B'ASRM

Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.  
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx





## INFORME DE COMISIÓN

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA.**  
**PRESENTE.**

**No. OFICIO DE COMISIÓN:** PFFPA/27.3/2C.27.3/2262/23 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.  
**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES.  
**NOMBRE DE LOS COMISIONADOS** ARTURO SAN ROMAN MEJIA y FLORIBERTO MILÁN CANTERO  
**PERIODO DE LA COMISIÓN:** 14 y 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

OBJETIVO:

**REALIZAR OPERATIVO DE VIGILANCIA EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP) PARQUE "CUENCA HIDROGRÁFICA RÍO NECAXA" EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES EJIDALES Y PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, DICHO RECORRIDO ABARCARA LOS MUNICIPIOS DE NAUPAN, MATLALUCA, Y TLAOYUNGA, SITUADOS EN LA REGIÓN DE HUAUCHINANGO, EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETIVO DE DETECTAR SITIOS Y/O PARAJES DONDE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ACTIVIDADES ILÍCITAS RESPECTO A LA POSESIÓN, TRANSPORTE Y EXTRACCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE.**

### Participantes:

- Ignacio González Cruz. - Presidente Auxiliar de la Localidad de Matlaluca, municipio de Huauchinango, Pue.
- Ing. Federico Hernández Gayosso. - Personal del Área Natural Protegida "Cuenca Hidrográfica Río Necaxa"
- MVZ José Antonio Machado Arias. - Personal del Área Natural Protegida "Cuenca Hidrográfica Río Necaxa"
- Biol. Arturo San Román Mejía. - Inspector Federal de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- MVZ Floriberto Milán Cantero. - Inspector Federal de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

El día **14 de noviembre de 2023** alrededor de las 06:30 horas los suscritos nos trasladamos de la Ciudad de Puebla al municipio de Huauchinango, Estado de Puebla, específicamente en las instalaciones donde que representa a la Comisión de Áreas Naturales Protegidas (ANP) Cuenca Hidrográfica Río Necaxa, arribando a dicho lugar a las 10:00 hrs, lugar donde se acordó como el punto de reunión a fin de llevar a cabo el recorrido de vigilancia en las áreas descritas en el objetivo del oficio de comisión. Contando con la participación de 04 personas en total, quien participaron en el inicio del operativo de vigilancia en materia de vida silvestre por las áreas pertenecientes a la Localidad de Matlaluca, mismo que se encuentra dentro del Área Natural Protegida "Cuenca Hidrográfica Río Necaxa".

Siendo las 10:40 hrs, se dio inicio al operativo, tomando camino de municipio de Huauchinango, hacia la localidad de Matlaluca, municipio de Huauchinango, específicamente en la coordenada UTM X=597981 Y=2236721 (**Imagen 1**), donde alrededor de las 11:20 hrs el Presidente Auxiliar de Matlaluca nos llevó por las áreas donde se han detectado personas que llegan de otras comunidades a realizar la cacería de ejemplares de vida silvestre, manifestando que desde la localidad denominada Alseseca, los cazadores junto con ejemplares caninos, ingresan a los terrenos de la localidad de Matlaluca, afectando además cultivos de maíz y frijol por el paso de los cazadores. A lo cual se acordó llevar a cabo un curso de capacitación a la población de dicha localidad a fin de mitigar las actividades de cacería, dando a conocer la normatividad aplicable en materia de vida silvestre. Al realizar el recorrido, no se detectó al momento ningún vehículo o personas que estuvieran realizando algún tipo de actividad ilícita. Aludiendo el presidente auxiliar de la localidad que, por lo general, los fines de semana es cuando las actividades de cacería se llevan a cabo. Por lo que, siendo las 14:00 se dio por terminado el recorrido en esta localidad.

De acuerdo con la carta de uso de suelo y vegetación serie VI del INEGI, la vegetación correspondiente principalmente a esta localidad es de Agricultura de Temporal Anual, rodeada por vegetación de Bosque de Pino Encino, como se observa en la siguiente imagen:

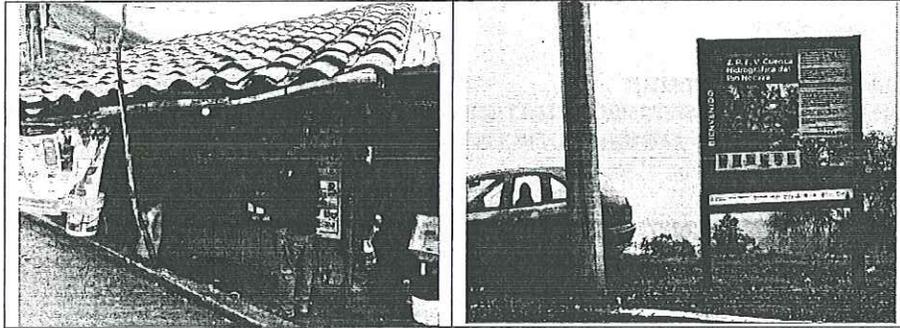


Imagen 1.- Plática con el Presidente auxiliar de Matlaluca y letrero ubicado en la misma localidad.

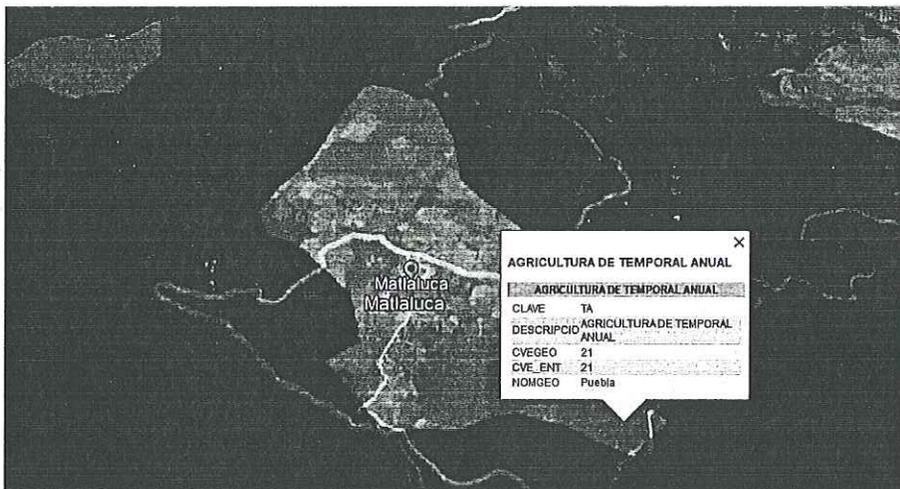


Imagen. - Ubicación de la Localidad Matlaluca, municipio de Huauchinango, Puebla  
Ubicación dentro del Polígono perteneciente al Área Natural Protegida "Cuenca Hidrográfica Río Necaxa"

Retirándonos de la Localidad de Matlaluca, siendo las 14:10 hrs, para dirigirnos hacia las instalaciones del H. Ayuntamiento de Naupan, ubicado en la coordenada UTM X=592989, Y=2236968 (Imagen 2), arribando al ayuntamiento alrededor de las 15:00 hrs, para así entablar comunicación con el(la) Regidor(a) de Desarrollo Urbano y Ecología de dicho ayuntamiento, sin embargo, no se encontraba en el lugar, nos atendió el C. Héctor Lozano, secretario particular del C. Presidente municipal de Naupan y a quien se le explico el motivo de nuestra visita, donde se le explicó que se han reportado actividades de cacería en el paraje denominado "Copila", a lo cual, nos dirigimos al paraje a fin de dar recorrer el sitio y tomas los datos necesarios del sitio donde se han observado personas realizando la cacería, reiterándole que personal de ésta Procuraduría está en la mejor disposición de coordinarse para dar atención a la problemática de cacería.

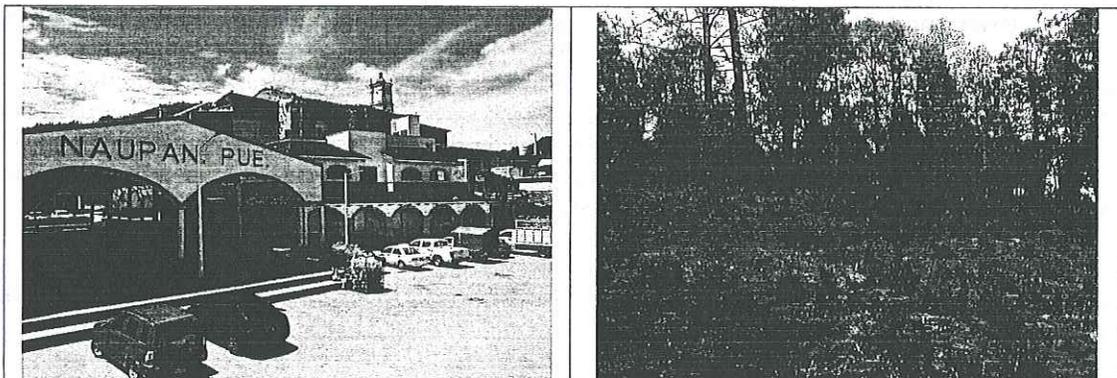


Imagen 2.- Ubicación del H. Ayuntamiento de Naupan, Puebla y sitio donde se ha llevado a cabo la cacería.

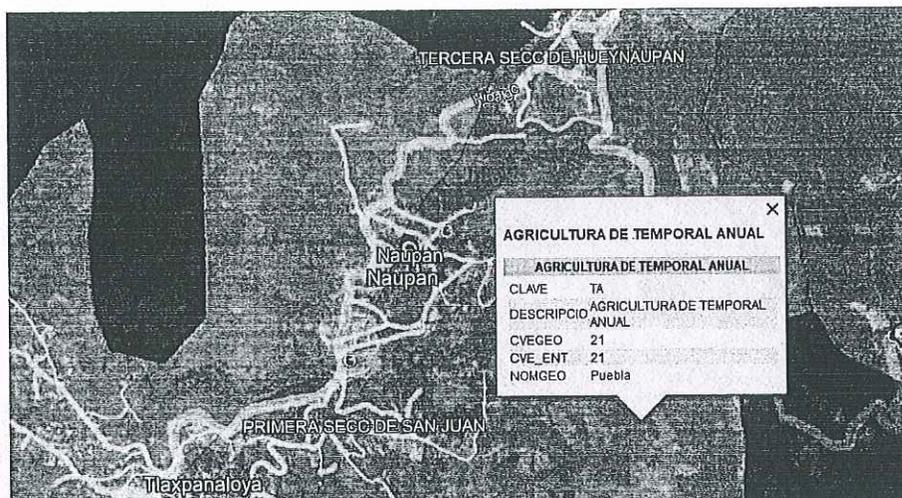


Imagen. -Localización del H. Ayuntamiento de Naupan, Puebla

Terminando actividades en este último municipio siendo las 16:40 hrs, para así dirigirnos a realizar la ingesta de alimentos este día en la misma región, y una vez terminando los alimentos y siendo aproximadamente las 17:20 hrs nos dimos por **concluida las actividades** este día 14 de noviembre de 2023, y así **pernoctar en la región**, para continuar al día siguiente.

Continuando con el operativo este día de **15 de noviembre de 2023**, siendo aproximadamente las 10:30 horas los suscritos nos trasladamos del municipio de Naupan, estado de Puebla, hacia la localidad de Cuahuihuitzotitla, ubicado en la coordenada UTM X=592459, Y=2234749 (Imagen 3), donde de igual manera se han reportado actividades de cacería y tala de árboles. Por lo que, durante el recorrido, se obtuvo la coordenada en este lugar y con ello, coordinar acciones con autoridades locales que, para mitigar las actividades ilícitas observadas, dicho sitio cuenta con vegetación de Agricultura de Temporal Anual, de acuerdo a la carta de uso de suelo y vegetación serie VI del INEGI, mismo que se observa en este momento durante el recorrido. Se invitó a las autoridades locales a conformar el comité de vigilancia ambiental participativa, que los identifique como personas en favor de la protección del medio ambiente, y con ellos estar en posibilidad de realizar el curso de capacitación en materia de vida silvestre.



Imagen 3.- Sitios donde se ha detectado actividades de tala y cacería

*[Handwritten signature]*

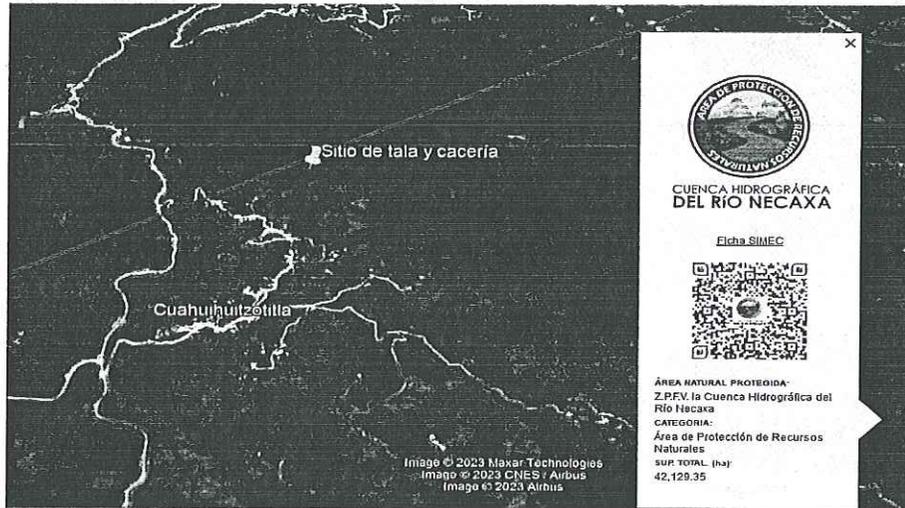
*[Handwritten signature]*



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



**Imagen 3.-** Localización de la Localidad de Cuahuihuitotitla, municipio de Huauchinango, Puebla  
● Polígono perteneciente al Área Natural Protegida "Cuenca Hidrográfica Río Necaxa"

Por lo que una vez terminada las actividades y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por concluido el operativo siendo las 12:20 minutos del día 15 de noviembre de 2023, Procediendo a realizar la ingesta de alimentos y al término de consumir los alimentos, siendo aproximadamente las 13:00 horas, iniciamos el traslado a la ciudad de Puebla, arribando aproximadamente a las 15:30 horas.

**ATENTAMENTE**  
El personal actuante

Arturo San Román Mejía

Floriberto Milán Cantero

**Vo. Bo.**

**Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales**

Alicia Noemí Hernández Mugártegui

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario